



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

Los 5 años de trayectoria del emprendimiento correntino “Ñami Ñami. Comida para Niños”, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, “Ñami Ñami. Comida para Niños” constituye un emprendimiento correntino con cinco años de trayectoria, dedicado a la producción y cocción de alimentos saludables destinados a niños y niñas en sus primeras etapas de alimentación y crecimiento.

Que, el emprendimiento fue impulsado por la emprendedora correntina Agustina Rossello, quien desarrolló una propuesta orientada a promover hábitos alimenticios saludables en la infancia, priorizando la elaboración de comidas libres de conservantes y condimentos no apropiados para niños.

Que, los productos elaborados por el emprendimiento se caracterizan por ofrecer alternativas prácticas y saludables para las familias, especialmente mediante alimentos cocinados y congelados que permiten a madres y padres acceder a opciones nutritivas y adecuadas para la alimentación infantil.

Que, además de la producción alimenticia, el emprendimiento desarrolla talleres de cocina destinados a niños y madres, promoviendo la educación alimentaria, la incorporación de hábitos saludables y la importancia de una nutrición adecuada durante la infancia.

Que, resulta importante destacar la labor social que impulsa este emprendimiento, surgido a partir de la experiencia personal de su fundadora, cuya hija atravesó una enfermedad oncológica durante la primera infancia, situación que motivó la creación de alternativas alimenticias específicas y saludables para niños con necesidades nutricionales particulares.

Que, a partir de dicha experiencia, el emprendimiento se consolidó también como un espacio de acompañamiento y contención para familias que atraviesan situaciones similares, brindando

herramientas y opciones alimenticias adaptadas a niños que requieren cuidados especiales en su alimentación.

Que, el acceso a una alimentación saludable durante la infancia constituye un elemento fundamental para el desarrollo integral de niños y niñas, siendo de gran relevancia acompañar y visibilizar iniciativas locales que promueven el bienestar, la salud y la calidad de vida de la comunidad.

Que, el sostenimiento y crecimiento de emprendimientos locales liderados por mujeres emprendedoras representa además un aporte significativo al desarrollo económico y social de la Ciudad de Corrientes, fortaleciendo el entramado productivo y comercial local.

Que, en el marco de sus cinco años de trayectoria, corresponde que este Honorable Concejo Deliberante reconozca el compromiso social, la labor comunitaria y el aporte realizado por “Ñami Ñami. Comida para Niños” en materia de alimentación saludable y acompañamiento a familias correntinas.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Declarar de interés los 5 años de trayectoria y compromiso social del emprendimiento Ñami Ñami**

**ARTÍCULO 1°:** DECLÁRASE de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la trayectoria de cinco años del emprendimiento “Ñami Ñami. Comida para Niños”, destacando su labor en la elaboración de alimentos saludables para niños, su compromiso con la promoción de hábitos alimenticios saludables y el importante aporte social que realiza acompañando a familias que requieren alimentación infantil específica y de calidad.

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**